

Resolución N° 2713/015 Bis . KGK/kgk



Ref. E. 20583/15

DIRECTORIO .- Montevideo, 30 de julio de 2015

**VISTO:** que el Departamento de Servicios Médicos informa acerca del comienzo de los Talleres de Promoción de Salud 2015;-----

**RESULTANDO: I)** que los mismos se enmarcan en los cometidos de la APS, y tienen por objetivo promover prácticas saludables y aportar al trabajo cotidiano en los Centros;-----

**II)** que la Dirección del referido Departamento expresa que, los talleres de referencia, se han realizado el pasado año, y las evaluaciones han sido altamente positivas, indicando asimismo que, se retoman en el presente año, en virtud de la necesidad expresada por cientos de funcionarios a efectos de contar con formación que den apoyo a su tarea;-----

**III)** que los temas a tratar serán: Primeros Auxilios y RCP, Adicciones, Salud Sexual y Reproductiva, Emergencias Psiquiátricas, Salud Bucal y Psicomotricidad, y serán dirigidos a todos los funcionarios;-----

**IV)** que se realizarán los días martes en el local de CENFORES a razón de dos talleres por día, uno en la mañana y otro en la tarde con una duración de tres horas cada uno, y la posibilidad de extender una hora más en caso de ser necesario;-----

**CONSIDERANDO: I)** que la Dirección Nacional Territorial y Gestión expresa que, vista la solicitud de aval al cronograma de talleres que viene realizando la División Salud desde el pasado año, la evaluación positiva de los mismos y la demanda de poder continuar con dichos talleres, avala los mismos, sugiriendo asimismo que, tomando en cuenta instancias formativas anteriores, se pueda aprobar que la mitad de las horas en curso sean consideradas como horas trabajadas;-----

**II)** que entiende pertinente, autorizar de acuerdo lo sugerido;--

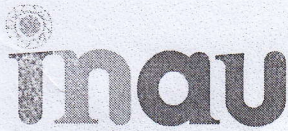
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;-----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**

Acordado en Sesión de fecha 22 de julio de 2015 (Acta N° 26)

**RESUELVE:**

**1º) AUTORIZASE** que la mitad de la horas curso de los Talleres de Promoción de Salud 2015 a dictarse en CENFORES, se consideren como horas trabajadas



2º) CURSESE circular a todos los Servicios de Capital e Interior; cumplido pase a la División Recursos Humanos a los efectos que correspondan.

Mag. FERNANDO RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
I. N. A. U.

Lic. MARISA LINDNER  
PRESIDENTA  
I. N. A. U.